



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: BERJA VEGA, LAURA (GPS)
DELGADO JIMÉNEZ, DAVID (GPS)
VÍBORAS JIMÉNEZ, ELENA (GPS)
ZELAYA CASTRO, PÍO RÓMULO (GPS)
GONZÁLEZ CABAÑA, FRANCISCO (GPS)

D^a LAURA BERJA VEGA Senadora electa por Jaén, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, D. DAVID DELGADO JIMÉNEZ Senador electo por Jaén, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, D^a ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ Senadora designada por el Parlamento de Andalucía, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, D. PÍO RÓMULO ZELAYA CASTRO Senador electo por Jaén, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA y D. FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA Senador electo por Cádiz, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, solicitan amparo de la Presidencia para que por parte del Gobierno se dé contestación a la pregunta escrita con número de expediente 684/021738

Se solicita el amparo de la presidencia debido a la respuesta inconcreta ofrecida por el Gobierno a la pregunta 684/21738 puesto que los datos solicitados a nivel local se contestan a nivel provincial.

En primer lugar, este Grupo considera que la información solicitada sí consta en las bases de datos del Ministerio competente, luego no es posible para el Gobierno alegar que desconoce la respuesta.

En segundo lugar, este Grupo parlamentario considera que no existe impedimento legal alguno para que esa información desagregada se suministre a los Senadores que la solicitan.

En tercer lugar este Grupo parlamentario estima que al negarse una información que el Gobierno tiene y sobre la que no existe impedimento alguno, más que la propia voluntad del Ejecutivo, de suministrar, está vulnerando la facultad constitucional de control al Gobierno que se otorga a los miembros del parlamento español.

Por todo ello, se solicita a la Presidencia de la Cámara su amparo para interceder ante el Gobierno y recibir la respuesta adecuada a la pregunta que se había formulado.

Firmado electrónicamente por:

LAURA BERJA VEGA

DAVID DELGADO JIMÉNEZ

ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ

PÍO RÓMULO ZELAYA CASTRO

FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA

Fecha Reg: 25/01/2018 12:45 Ref.Electrónica: 74751 -